



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Firma Conjunta ST**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00809219-UNC-ME#PDT. Autoriza Dictado y Tasas 2026.

---

VISTO

La presentación efectuada por la Directora Académica del Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, Mgter. Esp. (Lic.) Carolina Viviana Moreno, para dictar el trayecto formativo Habilidades para la Gestión del Tiempo, en el año lectivo 2026; y

CONSIDERANDO

- Que, el módulo Habilidades para la Gestión del Tiempo, fue aprobado por REFCS-2023-35-E-UNC-PDT#REC y modificado por REFCS-2025-15-UNC-PDT#REC;
- Que, la propuesta cumple con los requisitos y cuenta con el visto bueno del Prorector de Desarrollo Territorial;

Por ello;

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del Módulo Habilidades para la Gestión del Tiempo aprobado mediante resolución REFCS-2023-35-E-UNC-PDT#REC y modificado por REFCS-2025-15-E-UNC-PDT#REC para el año lectivo 2026, con una carga horaria de 50 (cincuenta) horas reloj.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el mencionado Módulo tendrá una tasa a abonar de \$170.000 (ciento setenta mil pesos), pudiendo abonarse de la siguiente manera:

- Pago anticipado (con descuento): \$142.000 (ciento cuarenta mil pesos).

ARTÍCULO 3º: Establecer que el cupo mínimo para el inicio del dictado del módulo será de 12 personas.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución al Departamento Contable de la Secretaría General, a la Dirección Académica de Campus Norte UNC y por su intermedio a los interesados y a las áreas académico-administrativas.

